



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de marzo de 2023

**Exp. 2023-32-1-0000090**

**R/D N.º 50/2023**

**VISTO:** La Ley N.º 18.719 en su Art. 51 que habilita a este Instituto a contratar becarios «con el fin de realizar un aprendizaje laboral con la única finalidad de brindarle una ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas de apoyo»;

**RESULTANDO:** I) Que, acogiéndose a la mencionada Ley, el Instituto remitió el Oficio N.º 08/2023 de fecha 2 de febrero de 2023 solicitando el ingreso de becarios para desempeñarse en el Área de Comunicación;

II) Que UTU lanzó una convocatoria interna a interesados en acceder a los cupos solicitados remitiendo posteriormente los listados de inscriptos a este organismo;

**CONSIDERANDO:** I) Que, en tal sentido, es necesario designar una Comisión Evaluadora cuya función será la de analizar a los postulantes estableciendo un orden de prelación por cada uno de los perfiles requeridos (perfil administrativo/contable, administrativo/digitador y administrativo;

**CONSIDERANDO:** II) Que dicha Comisión estará constituida por los funcionarios: José Busca, Andrea Calo, Rodrigo Morillas, Rosana Ubal, y como alterna Verónica Fabricio;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

#### RESUELVE:

- 1) Designar la Comisión Evaluadora para la convocatoria a estudiantes de UTU para desempeñar prácticas curriculares en este Instituto, disponiendo que estará conformada con los funcionarios: José Busca, Andrea Calo, Rodrigo Morillas, Rosana Ubal, y como alterna Verónica Fabricio.
- 2) Notificar a los funcionarios.
- 3) Devolver las actuaciones a efectos de dar continuidad al proceso de selección de los postulantes inscriptos.

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA  
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

REF: Exp. 2023-32-1-0000090

R/D N°. 50/2023